



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-88895601-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2020-88895601-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DOMITEC S.A. con RNE N° 210031071, solicita la modificación del nombre comercial para el producto de venta libre, marca SEDILEE, autorizado mediante certificado de RNPUD N° 0250111, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la firma DOMITEC S.A. con RNE N° 210031071, la modificación de la marca para el producto cuya denominación es LÍQUIDO DESINFECTANTE; Variedades: MARINO, PINO, CHERRY, LAVANDA, LIMON; marca SEDILÉ; con Certificado de RNPUD N° 0250111 con vigencia por el término de 5 (cinco) años a partir del 01 de febrero de 2018 que consta en IF-2021-32966902-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 2°.- Autorízanse los rótulos que constan en IF-2021-32966902-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y 3366/07.

ARTÍCULO 3°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250111.

ARTÍCULO 4°.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250111 otorgado por Disposición ANMAT N° DI-2018-1083-APN-ANMAT#MS.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250111 actualizado que se menciona en el artículo 1° y de los rótulos autorizados. Cumplido, archívese.

EX-2020-88895601-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2021.05.22 19:13:12 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.05.22 19:13:15 -03:00